DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 1834071

EXTRACTO

PABLO MARTINEZ LOAIZA, Notario Público Valparaíso, Prat 856, certifico por escritura hoy, ante mí, doña MARÍA PAZ BRAVO GUERRA, chilena, casada bajo régimen de separación total de bienes, diseñadora textil, cédula nacional de identidad y Rut número 12.584.030-2, y don ALLAN RODRIGO LARA LARA, chileno, casado bajo régimen de separación total de bienes, arquitecto, cédula nacional de identidad y Rut número 11.827.319-2, ambos domiciliados en Almirante Montt número 448, Cerro Alegre, Valparaíso, constituyen una sociedad por acciones denominada "VINILO SpA" cuyo estatuto queda: Nombre: "VINILO SpA" y podrá usar para efectos bancarios, comerciales y de publicidad la expresión "RESTAURANT CAFÉ VINILO SpA" o "CAFÉ VINILO SpA". Objeto: a) La explotación turística de centros de recreación, hoteles, residenciales, moteles, restaurantes, bares, cafeterías y ramos similares, en predios propios o ajenos, y todo lo relacionado con dichas actividades, tal como expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, helados, cigarrillos, la presentación de espectáculos, la producción, organización, ejecución de todo tipo de eventos, la producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de alimentos de cualquier tipo y naturaleza, así como el otorgamiento de franquicias. b) La planificación, el estudio de factibilidad y la ejecución de desarrollos urbanísticos; diseños arquitectónicos, construcciones, decoraciones, alhajamientos y diseños interiores; diseños paisajistas y ejecución de jardines y áreas verdes; desarrollos y gestión inmobiliarios, urbanos, proyectos de construcción, diseño industrial, gráfico, textil, arquitectónico o paisajístico, y el diseño en general. Ejecutar todo tipo de actos y contratos tendientes a estos fines, incluso la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, explotación de los mismos a cualquier título, incluso bajo permuta u otros títulos traslaticios de dominio, ya sea por cuenta propia o ajena, construir en ellos toda clase de edificaciones, remodelarlos, decorarlos, y transformarlos; así como explotar y comercializar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes que la sociedad adquiera, detente o posea a cualquier título. C) La asesoría y consultoría en materias arquitectura, paisajismo, diseño en general y construcción, pudiendo realizar al efecto estudios y proyectos de ingeniería, estudios de factibilidad, desarrollos inmobiliarios, proyectos de construcción y diseño industrial, gráfico, textil, arquitectónico o paisajístico, y todos los actos y contratos encaminados a dichos fines. d) La producción, elaboración, distribución, exportación, venta y comercialización en general, por cuenta propia o ajena, asesoría y consultoría en la producción, elaboración, distribución, exportación, venta y comercialización de cerveza. La fabricación, compraventa, permutas, consignaciones, arrendamiento, importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de productos, implementos, materiales, materias primas y maquinarias destinados a la producción, elaboración, distribución, exportación, venta y comercialización de cerveza. f) La importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, insumos agrícolas, agropecuarios y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros. g) La instalación y explotación, por cuenta propia o de terceros, de galerías de arte, pudiendo incluso administrarlas y operarlas, así como la venta, fabricación y explotación de artículos y objetos de arte en general, objetos de decoración y la organización de eventos culturales y artísticos. h) toda otra actividad relacionada con las enumeradas anteriormente y que los socios acuerden. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá actuar por sí misma o asociarse con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Domicilio: Valparaíso. Duración: Indefinida. Capital: \$30.000.000, dividido en 30.000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, aportado socios siguiente forma: MARIA PAZ BRAVO GUERRA, suscribe quince mil acciones; y don ALLAN RODRIGO LARA LARA, suscribe quince mil acciones; las que han sido íntegramente pagadas con anterioridad a este acto,

CVE 1834071

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

y que conforma el capital propio de la sociedad de hecho que por este acto se constituye. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá separada e indistintamente a uno cualquiera de los accionistas doña MARIA PAZ BRAVO GUERRA o a don ALLAN RODRIGO LARA LARA, facultades se señalan. Valparaíso, 19 de Octubre 2020.

